



**Artículo 121, fracción XXI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.**

**i) Recursos autogenerados del Instituto Electoral del Distrito Federal**

<b>Ejercicio</b>	<b>Concepto de ingreso autogenerado</b>	<b>Monto recibido</b>	<b>Uso o aplicación de los ingresos</b>
<b>2016</b>	Por su naturaleza y funciones, el Instituto Electoral del Distrito Federal, no cuenta con recursos autogenerados.		
<b>2015</b>	Por su naturaleza y funciones, el Instituto Electoral del Distrito Federal, no cuenta con recursos autogenerados.		
<b>2014</b>	Por su naturaleza y funciones, el Instituto Electoral del Distrito Federal, no cuenta con recursos autogenerados.		

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: Secretaría Administrativa

Periodo de actualización de la información: trimestral. A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada.

Fecha de actualización: 31/12/16

Fecha de validación: 16/01/17